



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UIP

Según Decreto 57-2008 de la ley de acceso a la información pública artículo 10 que literalmente dice: **Numeral 15**, Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, otorgados con fondos públicos.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ POAQUIL, CHIMALTENANGO.
Dirección: 1era Avenida 1-036 Zona 3 San José Poaquil.
Horario de Atención: 8:00 a 17:00 Horas (lunes a viernes).
Teléfono: 7849-9800 y 7849-9798.
Director: Rómulo Sequen Hernández.
Encargado De Actualización: Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM).
Fecha de Actualización: Junio 2,023.
Corresponde al Mes De: Junio 2,023.

NUMERAL 15

SUBSIDIOS

No.	PADRÓN DE BENEFICIARIO	CRITERIO DE ACCESO	MONTO
1	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.	ARTICULO 48 CAPITULO IV ESTATUTOS DE ANAM, PAGO CUOTA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DELAÑO 2,023 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO.	Q. 3,000.00

¡ Juntos, por un poaquil diferente !